



Ushuaia, 24 de febrero del 2023

RESOLUCIÓN CITDF 355/2023

Visto:

La solicitud de baja de la matriculación presentada por el profesional: Ingeniero Civil Silvestri Natan Isaac, DNI N° 32.213.110 mediante nota de solicitud de fecha 23 de febrero de 2023 vía mail a la secretaria del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que el mismo no posee compromisos pendientes en este Colegio y ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR otorgar la baja en la matrícula profesional respectiva según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar las solicitud de baja en la matricula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
302	Silvestri, Natan Isaac	32.213.110	Ingeniero Civil

Artículo 2º: Notifíquese al profesional, cúmplase de conformidad, archívese.

MARCELO PAOLANTONIO
ING. EN SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO
MF 1511 001 - CPII
MP 200 - CITDF

Abel Cortez
Presidente
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur